



ASUNTO: Modificación del Reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa.

Estimado/a asociado/a:

Se adjunta el **Real Decreto 399/2021**, de 8 de junio, por el que se **modifican el Reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa**, aprobado por el Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre, **y otras normas tributarias**.

El real decreto amplía su ámbito de aplicación, incluyendo a los mecanismos de resolución de aquellos litigios con otros Estados miembros de la Unión Europea que se deriven de los convenios y tratados internacionales por los que se dispone la eliminación de la doble imposición de la renta y, en su caso, del patrimonio.

Las modificaciones introducidas buscan homogeneizar, en la medida de lo posible, los distintos procedimientos amistosos regulados en el Reglamento de manera que se facilite su aplicación.

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.